

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **133**

Fecha: 05/NOV/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2019 00770	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	MARIA JOSE - PALACIOS ARENAS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/11/2020	
170014003002 2020 00037	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS	MARY LUZ - REYES CALVO	Auto tiene por notificado por conducto concluyente	04/11/2020	
170014003002 2020 00102	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MANUEL SALVADOR - VASQUEZ MALDONADO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/11/2020	1
170014003002 2020 00317	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	MARIA LUCIA - AGUIRRE	Auto accede a lo solicitado Suspende el proceso	04/11/2020	
170014003002 2020 00322	Ejecutivo Singular	JOSE FERNANDO - VILLADA MARTINEZ	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Medida cautelar-requiere parte demandante	04/11/2020	
170014003002 2020 00372	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/11/2020	1
170014003002 2020 00372	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NN	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DINEROS	04/11/2020	2
170014003002 2020 00393	Ejecutivo Singular	AGRYCOL S.A.S.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medida cautelar	04/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/NOV/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA LEON HERRERA
SECRETARIO